



CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO EN LOS MUNICIPIOS DE FUENSANTA DE MARTOS, HIGUERA DE CALATRAVA, JAMILENA, SANTIAGO DE CALATRAVA, TORREDONJIMENO Y VILLARDOMPARDO, DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, AL AYUNTAMIENTO DE MARTOS.

REUNIDOS

De una parte, D. Francisco Reyes Martínez, Presidente de la Diputación Provincial de Jaén y

De otra parte, D. Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos.

Suscriben el presente Convenio de Encomienda de Gestión, a tenor de lo establecido en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

ANTECEDENTES

PRIMERO: La Diputación Provincial de Jaén, en sesión ordinaria nº 11 celebrada el día 31 de octubre de 2023, acordó aprobar la Encomienda de Gestión para la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento en los municipios de Fuensanta de Martos, Higuera de Calatrava, Jamilena, Santiago de Calatrava, Torredonjimeno y Villardompardo, al Ayuntamiento de Martos, de conformidad con el Estudio Técnico Económico y las Cláusulas Regulatorias que forman parte del referido acuerdo.

- 1 -

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2057873FF780D7A4B8A https://sedeelectronica.martos.es/PUJESTO DE TRABAJO: Seilo de Organo
 HASH DEL CERTIFICADO: 4033683AC46BFE31AC26D1B3D22EFB29015D1B1A
 FECHA DE FIRMA: 29/12/2023 13:19:37

NOMBRE: Ayuntamiento de Martos

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/dGX/QAALOEKEvOqFYAjwQ==					
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	27/12/2023 14:02:48		
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	27/12/2023 11:56:36		
FIRMADO POR	EMILIO TORRES VELASCO - EL ALCALDE DE MARTOS	FECHA Y HORA	27/12/2023 09:19:26		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	dGX/QAALOEKEvOqFYAjwQ==	AC0001HO	PÁGINA	1/4
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





SEGUNDO: El Ayuntamiento de Martos, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2023 ha aceptado la Encomienda de Gestión para la Prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento en los municipios de Fuensanta de Martos, Higuera de Calatrava, Jamilena, Santiago de Calatrava, Torredonjimeno y Villardompardo, de la Diputación Provincial de Jaén.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- OBJETO

La Encomienda de Gestión para la Prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento en los municipios de Fuensanta de Martos, Higuera de Calatrava, Jamilena, Santiago de Calatrava, Torredonjimeno y Villardompardo, de la Diputación Provincial de Jaén al Ayuntamiento de Martos, conforme a los términos de las Cláusulas Regulatoras y los términos del Estudio Técnico-Económico aprobado por ambas Entidades.

SEGUNDA.- PLAZO

La Encomienda de Gestión al Ayuntamiento de Martos se efectúa por plazo de vigencia de cuatro años, hasta el 31 de diciembre de de 2027.

TERCERA.- CONDICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS DE LA GESTIÓN MATERIAL DEL SERVICIO

El Ayuntamiento de Martos prestará la gestión encomendada, por sí y con sus medios materiales y personales, de acuerdo con el contenido de las Cláusulas Regulatoras y el Estudio Técnico y Económico para la Gestión del Servicio Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento aprobados, mediante los que se proponen las condiciones técnicas y económicas para la prestación del citado Servicio Público a través del Ayuntamiento de Martos, en virtud de la Encomienda de Gestión y de los acuerdos, adoptados por la Diputación Provincial de Jaén y el Ayuntamiento de Martos, en fechas 31 de octubre de 2023 y 30 de noviembre de 2023, respectivamente. Derivándose una **aportación de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2024 de 506.115€**, incrementándose de conformidad con el 4% anual en los ejercicios sucesivos,

- 2 -

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/dGX:QAALOEKEvOqFYAjqwQ==					
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	27/12/2023 14:02:48		
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	27/12/2023 11:56:36		
FIRMADO POR	EMILIO TORRES VELASCO - EL ALCALDE DE MARTOS	FECHA Y HORA	27/12/2023 09:19:26		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	dGX:QAALOEKEvOqFYAjqwQ==	AC0001HO	PÁGINA	2/4
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





condicionado todo ello a que las referidas aportaciones estén consignadas en los Presupuestos de la Diputación Provincial de Jaén para los ejercicios 2024, 2025, 2026 y 2027.

Los efectos económicos son desde el día uno de enero de 2024, efectuándose el pago en el primer trimestre del ejercicio 2024.

Además de la aportación económica, referida anteriormente, la Diputación Provincial transferirá al Ayuntamiento de Martos las cuantías que correspondan por las primas declaradas por las entidades aseguradoras, correspondientes a bienes asegurados en el ámbito geográfico de los municipios a los que se presta el servicio, conforme a lo establecido en el Convenio vigente suscrito entre la Diputación Provincial de Jaén y la Gestora de Conciertos para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios A.I.E (UNESPA), para el pago de la Contribución Especial por el Establecimiento y Mejora del servicio de Extinción de Incendios.

Y en prueba de conformidad con el contenido del presente Convenio, firman ambas partes en la fecha abajo expresada de lo que yo, M^a Dolores Muñoz Muñoz, como Secretaria General de la Diputación Provincial de Jaén doy fe.

**POR LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE JAÉN
EL PRESIDENTE**

**POR EL AYUNTAMIENTO DE
MARTOS
EL ALCALDE**

**DOY FE
LA SECRETARIA**

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/dGX:QAALOEKEvOqFYAjwQ==					
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	27/12/2023 14:02:48		
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	27/12/2023 11:56:36		
FIRMADO POR	EMILIO TORRES VELASCO - EL ALCALDE DE MARTOS	FECHA Y HORA	27/12/2023 09:19:26		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	dGX:QAALOEKEvOqFYAjwQ==	AC000110	PÁGINA	3/4
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



CLAUSULAS INCORPORADAS

DOCUMENTO: CERTIF. ACUERDO DIPUTACION ENCOMIENDA SPEIS VARIOS MUNICIPIOS AL AYTO. MARTOS

CÓDIGO: EV00SO7S

TIPO DOCUMENTO: Documento Firmado

CSV: F684CB4AAF7831DF5B73B0BC118C539E

URL DE VERIFICACION: <http://csv.dipujaen.es?F684CB4AAF7831DF5B73B0BC118C539E>

ALGORITMO DE CIFRADO: SHA1

HASH DOCUMENTO: 58ecae0be7a62ad5c45782e7f3a7994c868bf56e

DOCUMENTO: CERTIF. ACEPTACION ENCOMIENDA SPEIS AYTO. MARTOS

CÓDIGO: PM02ACDQ

TIPO DOCUMENTO: Documento libre

CSV: 0C02B3E5259B889503A231090F7FBF1B

URL DE VERIFICACION: <http://csv.dipujaen.es?0C02B3E5259B889503A231090F7FBF1B>

ALGORITMO DE CIFRADO: SHA1

HASH DOCUMENTO: c9eff2adede847ef759ebc7c25abbf6f1be29f7a

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2057873FF780D7A4B8A https://sedelectronica.martos.es/PUJESTO DE TRABAJOC. Sello de Organo
 HASH DEL CERTIFICADO: 4033689AC46BFE31AC26D1B3D22EFB29015D1B1A
 FECHA DE FIRMA: 29/12/2023 13:19:37

NOMBRE: Ayuntamiento de Martos

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/dGX:QAALOEKEvOqFYAjqwQ==					
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	27/12/2023 14:02:48		
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	27/12/2023 11:56:36		
FIRMADO POR	EMILIO TORRES VELASCO - EL ALCALDE DE MARTOS	FECHA Y HORA	27/12/2023 09:19:26		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	dGX:QAALOEKEvOqFYAjqwQ==	AC0001HO	PÁGINA	4/4
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

